

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2018-2328 *Bases reguladoras y convocatoria del Programa de Entregas Dinera-
rias Sin Contraprestación Emplea 2018.*

OBJETIVOS:

Apoyar la incorporación de trabajadores en las empresas de Cantabria como estímulo del crecimiento de nuevas empresas, promoviendo la contratación indefinida de titulados ya sea en Formación Profesional o Universitarios.

DESCRIPCIÓN:

Entregas dinerarias sin contraprestación destinadas a incentivar la contratación de parados con formación universitaria o formación profesional superior.

BENEFICIARIOS:

Podrán ser beneficiarias aquellas empresas, personas físicas o jurídicas, que hayan elaborado con anterioridad el Plan de Empresa o Plan de Diversificación dentro del programa EM-PRECAN, siempre con fecha posterior al 1 de enero de 2015.

CUANTÍA:

Se podrá conceder una entrega dineraria sin contraprestación máxima de hasta el 70% del presupuesto total elegible (12 primeros meses de contratación) con un máximo de 18.000 €, en el caso de contrato a tiempo completo.

En el caso de contratos a tiempo parcial, el salario bruto anual será proporcional al número de horas establecido en el contrato.

PLAZO:

Se trata de una convocatoria abierta y resuelta en dos procedimientos de selección diferentes:

a) Primer procedimiento de selección: Solicitudes presentadas desde el día siguiente a su publicación en la Web hasta las 14:00 horas del 26 de julio de 2018.

b) Segundo procedimiento de selección: Desde el cierre del primer proceso selectivo hasta las 14:00 horas del 28 de noviembre de 2018.

ORGANISMO RESPONSABLE:

SODERCAN, SA.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).

Isabel Torres, nº 1, Edificio Grupo SODERCAN.

Teléfono: 942 290 003.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Gestión Electrónica de Ayudas y Descarga de Bases:
ayudas.gruposodercan.es

JUEVES, 15 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 53

INFORMACIÓN:

Punto de Atención Personal:

pap@gruposodercan.es

Área de Emprendedores:

emprecan@gruposodercan.es

Santander, 5 de marzo de 2018

La directora general,
Iciar Amorrortu Arrese.

[2018/2328](#)